

1 ACTA ORDINARIA 05-2022. Acta número cinco correspondiente a la sesión ordinaria
2 celebrada por la Junta Directiva del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y
3 Avenamiento (SENARA) a las catorce horas con cincuenta y un minutos del siete de marzo
4 de dos mil veintidós, presidida por la señora Cinthya Hernández Alvarado
5 chernandez6@hotmail.com, Vicepresidente, con la asistencia virtual de los siguientes
6 miembros en las direcciones electrónicas que para cada uno de ellos se indica a
7 continuación: Sr. Freddy Barahona Alvarado, honaa@yahoo.com; Sra. María Del Rocío
8 Peralta Arrieta, rous852018@gmail.com; Sr. Ricardo Gamboa Araya,
9 rgamboaa19@gmail.com; Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco, suriarteorozco@gmail.com; Sra.
10 Patricia Quirós Quirós pquiros@senara.go.cr, Gerente General; Sr. Luis Fernando Coto
11 Picado lcoto@senara.go.cr, Subgerente; Sr. Giovanni López Jiménez glopez@senara.go.cr,
12 Asesor Jurídico y Daniela Carmona Solano, dcarmona@senara.go.cr, Secretaria de Actas.
13 Ausentes con justificación: el señor Renato Alvarado Rivera, Presidente y la señora Viviana
14 Varela Araya.

15 Invitados: la señora Marisella Zúñiga Serrano, Coordinadora de la Unidad Financiero
16 Contable, la señora Andrea Barboza Moncada, de la Unidad Financiero Contable, el señor
17 Marvin Coto Hernández, Director de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos y
18 la señora Irma Delgado Umaña, Auditora Interna.

19 CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

20 ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 05-2022

21 CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°04-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA 22 N°04-2022 DEL 21 DE FEBRERO 2022

23 ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta N°04-2022 de la Sesión Ordinaria
24 N°04-2022 del 21 de febrero 2022

25 CAPÍTULO III ASUNTOS DE GERENCIA

26 ARTÍCULO 3. SENARA-GG-0134-2022 Estados Financieros al 31 de diciembre del año
27 2021

28 ARTÍCULO 4. SENARA-GG-0125-2022 Estudio de factibilidad proyecto de riego y drenaje
29 Palmar Sur

30 ARTÍCULO 5. SENARA-GG-0140-2022 Informe Proyecto PAACUME

- 1 ARTÍCULO 6. SENARA-GG-0138-2022 Solicitud de vacaciones
- 2 CAPÍTULO IV ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA
- 3 ARTÍCULO 7. SENARA-AI-064-2022: Seguimiento a la recomendación 3.1 del informe
- 4 SENARA-AI-INF-10-2020.
- 5 ARTÍCULO 8. SENARA-AI-069-2022: Cierre de la Recomendación 3.3 del Informe
- 6 SENARAAI-INF-10-2020.
- 7 ARTÍCULO 9. SENARA-AI-071-2022: Solicitud de acuerdo de propuesta de tema a incluir en
- 8 el plan de trabajo de la Auditoría 2022 o de que no se tiene propuesta adicional.
- 9 CAPÍTULO V SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
- 10 CAPÍTULO VI PROPUESTA DE MOCIONES
- 11 CAPÍTULO VII CORRESPONDENCIA
- 12 CAPÍTULO VIII ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
- 13 CAPÍTULO IX VARIOS
- 14 Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación el orden del día.
- 15 No se presentan más comentarios.
- 16 El acuerdo que se toma es el siguiente:
- 17 ACUERDO 1: Se aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria N°05-2022. ACUERDO
- 18 UNÁNIME Y FIRME.
- 19 CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°04-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA
- 20 N°04-2022 DEL 21 DE FEBRERO 2022
- 21 ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta N°04-2022 de la Sesión Ordinaria
- 22 N°04-2022 del 21 de FEBRERO 2022
- 23 Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación el Acta 04-2022
- 24 No se presentan más comentarios.
- 25 El acuerdo que se toma es el siguiente:
- 26 ACUERDO 2: Se aprueba el Acta 04-2022. ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.
- 27 CAPÍTULO III ASUNTOS DE GERENCIA
- 28 ARTÍCULO 3. SENARA-GG-0134-2022 Estados Financieros al 31 de diciembre del año
- 29 2021
- 30 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasaríamos al capítulo tercero, Asuntos de Gerencia,

1 Artículo 3 oficio SENARA-GG-0134-2022 Estados Financieros al 31 de diciembre del año
2 2021.

3 Sra. Patricia Quirós Quirós, buenas tardes. Los estados financieros van a ser presentados
4 por las compañeras de la Dirección Administrativa Financiera, Marisella y Andrea. Tal como
5 lo indicamos, se refieren específicamente a los estados financieros del cuarto trimestre
6 del 2021 o sea al 31 de diciembre. El análisis contempla el Estado de Situación Financiera,
7 que son los activos, pasivos y patrimonio; el Rendimiento Financiero, los gastos
8 relacionados con el COVID, que es uno de los temas en los cuales el Ministerio de Hacienda
9 ha hecho énfasis que se incluya en el análisis de los estados financieros, el cumplimiento
10 de las NICSP y un análisis horizontal de los estados. Los dejamos con Marisella y Andrea.
11 A las quince horas con dos minutos se conectan la Licenciada Marisella Zúñiga Serrano,
12 Coordinadora de la Unidad Financiero Contable y la Licenciada Andrea Barboza Moncada,
13 de la Unidad Financiero Contable.

14 La señora Andrea Barboza Moncada, expone para conocimiento y aprobación de la Junta
15 Directiva, la presentación denominada “Estados Financieros SENARA. IV Trimestre 2021”
16 y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

17 Los temas desarrollados son:

18 Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2021

19 TOTAL ACTIVO = ₡ 71,655,480,289.41

20 Pasivo = ₡ 584,481,673.37

21 Patrimonio = ₡ 73,533,193,235.18

22 Resultado del periodo = (₡2,462,194,619.14)

23 TOTAL PASIVO+PATRIMONIO = ₡71,655,480,289.41

24 Activo Total

25 Activo Corriente ₡ 6,988,019,541.86

26 Activo no Corriente ₡ 64,667,460,747.55

27 Total ₡ 71,655,480,289.41

28 Activo Corriente

29 En nuestro caso, lo componen el efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar
30 a corto plazo, los documentos por cobrar a corto plazo y los inventarios.

1 **Activo Corriente**

2 Efectivo y equivalentes de efectivo ¢ 5,938,880,400.52

3 Cuentas a cobrar a corto plazo ¢ 990,147,685.02

4 Otros activos a corto plazo ¢ 37,499,384.72

5 Inventarios ¢ 21,492,071.60

6 Total ¢ 6,988,019,541.86

7 **Activo No Corriente**

8 La composición de esta cuenta son los documentos a cobrar por ventas internas a largo
9 plazo y los bienes no concesionados o activo fijo o propiedad planta y equipo.

10 Propiedades, planta y equipos explotados ¢ 64,014,034,211.70

11 Cuentas a cobrar a largo plazo ¢ 270,132,033.59

12 Otros activos a largo plazo ¢ 383,294,502.26

13 Total ¢ 64,667,460,747.55

14 **Pasivos**

15 **Pasivo a corto plazo**

16 Deudas a corto plazo ¢ 443,460,105.60

17 Otros pasivos a corto plazo ¢ 96,252,175.46

18 Fondos de terceros y en garantía ¢ 39,769,392.31

19 Provisiones y reservas técnicas a corto plazo ¢ 5,000,000.00

20 Total ¢ 584,481,673.37

21 **Patrimonio**

22 Conjunto de bienes y derechos económicos que pertenecen a la Institución.

23 **Capital**

24 Resultados Acumulados ¢ 50,303,283,907.41

25 Reservas ¢ 21,734,914,502.17

26 Transferencias de Capital ¢ 1,049,332,444.78

27 Capital Inicial ¢ 445,662,380.82

28 Total ¢ 73,533,193,235.18

29 **Estado de Rendimiento Financiero al 31-12-2021**

30 Ingresos ¢ 5,859,465,514.32

1	Gastos ₡8,321,660,133.46
2	Utilidad o Pérdida del Periodo ₡-2,462,194,619.14
3	Ingresos
4	Transferencias ₡4,050,724,126.68
5	Ingresos y resultados positivos por ventas ₡1,734,191,207.82
6	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
7	₡34,083,755.68
8	Ingresos de la propiedad ₡21,959,295.17
9	Otros ingresos ₡18,507,129.65
10	Total ₡5,859,465,514.32
11	Gastos
12	Gastos en personal ₡3,266,870,543.13
13	Consumo de bienes distintos de inventarios o depreciación de activos
14	₡2,463,987,551.92
15	Servicios ₡1,669,080,970.81
16	Transferencias ₡381,161,398.63
17	Otros gastos y resultados negativos ₡310,787,601.60
18	Materiales y suministros consumidos ₡174,847,647.29
19	Gastos que representan menos del 1% ₡54,924,420.08
20	Total ₡8,321,660,133.46
21	Aspectos relevantes
22	- Al 31 de diciembre 2021 el acumulado por gastos relacionados con la emergencia
23	sanitaria COVID 19 ascienden a: ₡ 7,503,042.98.
24	- Mediante Resolución N° 0002-2021 la Dirección General de Contabilidad Nacional
25	comunica que se procede a adoptar e implementar en el Sector Público
26	Costarricense, la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para
27	el Sector Público (NICSP), así como la actualización e integración del Plan General
28	de Contabilidad y con la emisión e implementación de las Políticas Contables
29	Generales versión 2021 y la emisión de la Metodología de Implementación de

- 1 NICSP 2018 versión 2021". Por lo anterior; al 31 de diciembre una vez aplicada la
2 matriz con la nueva versión NICSP, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 80%.
- 3 Sra. Marisella Zúñiga Serrano, es importante mencionar lo del Estado de Rendimiento
4 Financiero al 31 de diciembre 2021 de la utilidad o pérdida del periodo, que se hizo la
5 mención al final de la depreciación que aquí va incluida también.
- 6 Sra. Andrea Barboza Moncada, sí, ese es el gasto no significativo. Según el Estado de
7 Rendimiento Financiero, tenemos una pérdida de $\text{C}\$2,462,194,619.14$ y solamente la
8 depreciación que es un gasto no efectivo son $\text{C}\$2,463,987,551.92$, o sea que básicamente
9 es la depreciación, si quitamos la depreciación junto con otros gastos que no son efectivos,
10 que son los diferenciales cambiarios y las provisiones, tenemos una utilidad, pequeña pero
11 tenemos una utilidad.
- 12 Sra. Marisella Zúñiga Serrano, no sé si alguno tiene alguna consulta, con mucho gusto
13 para servirles para cualquier aclaración.
- 14 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien que quiera hacerle alguna consulta a Andrea o
15 a Marisella?
- 16 No se presentan consultas.
- 17 Sra. Marisella Zúñiga Serrano. Solicita el uso de la palabra.
- 18 Sra. Marisella Zúñiga Serrano, sería para conocimiento y aprobación, el acuerdo en ese
19 sentido.
- 20 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, sí me imaginé.
- 21 Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación la aprobación de los Estados
22 Financieros al 31 de diciembre de 2021.
- 23 No se presentan más comentarios.
- 24 El acuerdo que se toma es el siguiente:
- 25 ACUERDO 3: Se conoce y se aprueba los Estados Financieros al 31 de diciembre del año
26 2021 presentados mediante oficio SENARA-GG-0134-2022. ACUERDO UNÁNIME Y FIRME
27 A las quince horas con veinticuatro minutos se desconectan la Licenciada Marisella Zúñiga
28 Serrano, Coordinadora de la Unidad Financiero Contable y la Licenciada Andrea Barboza
29 Moncada, de la Unidad Financiero Contable.
- 30 ARTÍCULO 4. SENARA-GG-0125-2022 Estudio de factibilidad proyecto de riego y drenaje

1 Palmar Sur

2 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, pasemos entonces al Artículo 4 oficio SENARA-GG-0125-
3 2022 Estudio de factibilidad proyecto de riego y drenaje Palmar Sur

4 **Sra. Patricia Quirós Quirós**, sobre este tema recordarán que el año pasado, el Ingeniero
5 Marvin Coto había hecho una presentación sobre el avance de este estudio de factibilidad
6 del proyecto de riego y drenaje Palmar Sur, de acuerdo con lo que se había establecido en
7 el Decreto Ejecutivo 41542-MAG, donde se encargaba al SENARA a realizar los estudios
8 para consolidar ya fuera un distrito de riego o una nueva forma de organización y gestión
9 de la infraestructura existente en la zona de Palmar Sur. Entones a raíz de esta situación,
10 la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, se dio a la tarea de preparar el
11 documento, de hacer las consultas a nivel del sector agropecuario y otros sectores y el día
12 de hoy, ellos nos van a presentar la propuesta definitiva para cumplir con lo establecido
13 en el Decreto. La propuesta está dirigida en tres etapas: una que es la creación de una
14 sociedad de usuarios de agua para que se encargue de la gestión, de la concesión y la
15 administración del agua; una segunda etapa se refiere específicamente a la consolidación
16 de la sociedad de usuarios y la creación de un distrito de riego; y la tercera etapa se refiere
17 específicamente a la parte de administración, operación y mantenimiento del distrito en
18 sí.

19 El Ing. Marvin Coto va a hacer la presentación con cada uno de los detalles establecidos
20 en estas etapas.

21 A las quince horas con diecinueve minutos se conecta el Ingeniero Marvin Coto Hernández,
22 Director de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos.

23 El señor Marvin Coto Hernández, expone para conocimiento y aprobación de la Junta
24 Directiva, la presentación denominada "Factibilidad Proyecto de riego y drenaje Palmar
25 Sur" y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta
26 sesión.

27 Los temas desarrollados son:

28 **Antecedentes**

29 -En 1990, el Senara por medio del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), propuso la
30 creación del Distrito de Riego, Drenaje y Zona de Conservación de Suelos Osa - Golfito y

1 Corredores.

2 -Se creó bajo el Decreto Ejecutivo N° 19628 - MAG, publicado en la Gaceta N° 93 del 17
3 de mayo de 1990.

4 -El Decreto Ejecutivo N° 32517-MAG publicado en La Gaceta N° 149 del 4 de agosto de
5 2005, derogó el Decreto Ejecutivo N° 19628-MAG, del 17 de mayo 1990.

6 -Se derogó el Distrito de Riego, Avenamiento y Zona de Conservación de Suelos Osa, Golfito
7 y Corredores de la Provincia de Puntarenas.

8 -Las lluvias acumuladas con el paso de la tormenta tropical Nate, provocaron graves daños
9 a la infraestructura de riego, lo que a su vez, ocasionó mayores inundaciones con un fuerte
10 impacto sobre la región, no siendo la excepción el sector de Palmar Sur y las Fincas, donde
11 se ubican las potenciales áreas de riego,

12 -El Gobierno de la República emitió el decreto ejecutivo No. 41542-MAG (enero 2019),
13 para atender aspectos relacionados con la infraestructura de riego en Palmar Sur.

14 -El Artículo 4 del Decreto indica:

15 Artículo 4 °-Encárguesele a SENARA, realizar en el plazo de dos años los estudios
16 para consolidar un distrito de riego, o determine una nueva forma de organización
17 y gestión de la infraestructura de riego descrita.

18 Nos tomó poco más de dos años porque fue bastante complicado y eso es lo que origina
19 el estudio que hicimos.

20 **Área de influencia**

21 **Se presenta el área de estudio.**

22 **Condiciones Sociodemográficas**

23 -La región Brunca, muestra la incidencia de pobreza más alta (34,6%) así como de pobreza
24 extrema (12,9%), por lo que los hogares de esta región tienen las condiciones más
25 desventajosas en comparación al resto del país.

26 -El cantón que presenta mayor porcentaje migración es Osa (-15,12%),

27 -La conjugación de dos factores, el climático y el social, desencadenan en una condición
28 de pobreza que puede revertirse a partir de la generación de actividades hidroproducidas
29 en los cuales, el riego y drenaje, son factores contribuyentes en un mejoramiento de las
30 condiciones de vida de la población.

1 **Tenencia de la Tierra**

2 -Los beneficiarios directos, aproximadamente 126 familias ubicadas en las fincas 2, 4, 5,
3 6, 8, 9 y 11, con un promedio de 6 miembros, para un total de 756 beneficiarios.

4 -Finca Chánguena y Térraba se encuentran en litigio judicial (a la espera de resolución).
5 Con la resolución del litigio podría darse un reordenamiento y nueva selección de
6 beneficiarios condición que podría agudizar la situación social del área.

7 -Finca 5, 6, 8, 9 y 11 eventualmente podrían ser adquiridas por el INDER para su
8 adjudicación en arriendo, situación que aún no se visualiza a corto tiempo. Ocupación en
9 precario.

10 -Otras propiedades corresponden a Palmatica y Siglo XXI, productora de banano.

11 **Mapa uso actual suelos Palmar Sur**

12 **Se presenta el Mapa uso actual suelos Palmar Sur**

13 **Uso actual del suelo**

14 Las 4140 hectáreas, hay forestales, palma, potrero, plátano. También hay papaya, yuca y
15 hay una gran área de pequeña producción pero básicamente de subsistencia.

16 **Objetivo**

17 Este es un trabajo que desde el inicio, nosotros asumimos con el Comité Sectorial
18 Agropecuario de la Región Brunca. Porque esto es un tema que va más allá de tratar de
19 poner una infraestructura de riego y decir que vamos a darles agua, que vamos a mejorar
20 las condiciones de drenaje. Hay todo un tema social y hay un tema cultural y productivo
21 importantísimo que tenemos que desarrollar, entonces desde el inicio, con el Comité
22 Sectorial Agropecuario de la Región Brunca, empezamos a trabajar esto, parte de lo que
23 hicimos fueron algunas sesiones de trabajo en pleno con el Comité, para definir los
24 objetivos que íbamos a manejar y poder definir el marco sobre el cual íbamos a desarrollar
25 la propuesta.

26 A final de cuentas la idea es hacer una propuesta para disminuir la vulnerabilidad del área
27 de estudio, principalmente ante eventos climáticos extremos, un poco sequía. Y el tema
28 de inundaciones, se está resolviendo con un trabajo aparte, que estamos haciendo con la
29 Comisión Nacional de Prevención de Riegos y Atención de Emergencias, en la construcción
30 de un dique en Palmar Sur y Ciudad Cortés, con lo cual, el tema de inundaciones se estaría

1 también resolviendo. Ese ya está en construcción, lo estamos ejecutando con recursos de
2 la Comisión por un poco más de 2 mil millones de colones.

3 Lo que queremos con este proyecto es reforzar el tema de infraestructura de riego y
4 drenaje, como medida de adaptación al cambio climático tratando de aprovechar los
5 recursos suelo y agua, para potenciar el desarrollo socioeconómico local. Ese es el objetivo
6 que definimos.

7 **Etapas de desarrollo del Proyecto**

8 **Etapa I: Creación de la Sociedad de Usuarios de Agua**

9 Se debe dar la conformación de una Sociedad de Usuarios de Agua (SUA) que se encargue
10 de gestionar la concesión y administración del agua a través de la infraestructura
11 existente, tal como se establece en la Ley 276 (Ley de aguas) en el artículo 17 y sub
12 siguientes.

13 Se propone la conformación y formalización de una SUA, donde los integrantes serían los
14 propietarios y las empresas asentadas en el área del proyecto, en la cual, el INDER se
15 convierte en un usuario más y la distribución del recurso entre los socios se establece en
16 al artículo 132 inciso d) "derecho al uso de ellas por parte de los socios se hará en todo
17 caso procurando la mayor igualdad y equidad", así como en los estatutos que para la
18 conformación de la SUA se establezcan.

19 Se plantea la transición hacia la conformación de un distrito de riego y drenaje, para lo
20 cual, la SUA debe:

21 Realizar las gestiones pertinentes para lograr la concesión de agua necesaria para sus
22 usuarios.

23 Definir un reglamento que identifique las responsabilidades de los usuarios para la
24 adecuada operación y mantenimiento del sistema.

25 Establecer las cuotas necesarias para la operación y mantenimiento del proyecto.

26 Promover el desarrollo socioeconómico con riego, mediante el uso eficiente del agua en
27 las actividades productivas cubiertas con la infraestructura de riego existente.

28 El SENARA, conforme lo establece su ley constitutiva, apoyará todas las gestiones que sean
29 necesarias para la conformación y operación de la SUA.

30 Es indispensable que se vaya interviniendo en los usuarios de manera que se dé el

- 1 fortalecimiento de sus capacidades, trabajando en los siguientes temas:
- 2 Realizar un diagnóstico que determine cuáles son las capacidades estratégicas que se
- 3 requiere fortalecer en los usuarios potenciales.
- 4 Establecer estrategias y mecanismos interinstitucionales para la inclusión efectiva de la
- 5 población beneficiaria del PRD Palmar Sur.
- 6 c. Fortalecer las capacidades en las personas beneficiarias para lograr la mayor inserción
- 7 en los modelos productivos propuestos.
- 8 d. Fomentar las condiciones y capacidades para la actuación asociativa de los productores
- 9 y comunidades beneficiaras.
- 10 e. Análisis de tenencia y situación legal de la tierra y búsqueda de soluciones a la condición
- 11 de irregularidad de ocupación.
- 12 f. Elaborar una propuesta para el fortalecimiento de capacidades de los actores, para
- 13 lograr la mayor inserción en los modelos de desarrollo regional.
- 14 g. Fortalecimiento y crecimiento en la actividad productiva y productividad, por medio del
- 15 mejoramiento de los cultivos y de los paquetes tecnológicos.

16 **Etapa II: Consolidación de la Sociedad de Usuarios de Agua y construcción de obras de**
17 **infraestructura**

18 En esta etapa, se debe tener un escenario de producción que permita establecer las bases
19 para la creación de un distrito de riego, por medio de la inversión en obras de
20 infraestructura para abastecer el agua para el riego de las 4140 ha que conforman el área
21 regable estimada.

22 Es una etapa que se dará en el momento que la actividad productiva promovida a partir
23 del agua para riego suministrada por la SUA, se ha desarrollado y se manifiesta la
24 necesidad de crecimiento en cobertura de riego para sustentar el crecimiento
25 socioeconómico del área de influencia del proyecto.

26 En esta etapa se sientan las bases para crear, por medio de decreto ejecutivo, el Distrito
27 de Riego y Drenaje con base en la ley de creación del SENARA.

28 Se debe definir el financiamiento y la ejecución de las obras de infraestructura.

29 Esta etapa concluye con la construcción de las obras de infraestructura y la puesta en riego
30 de las áreas potenciales de ser regadas en el distrito, con lo cual, se pasa a la etapa de

- 1 administración, operación y mantenimiento del distrito.
- 2 Durante este periodo se debe gestionar:
- 3 Un Reglamento de Operación que permita la operación del sistema de tarifas (reguladas
- 4 por la ARESEP), que incluya las principales reglas asociadas a la medición y cobro
- 5 volumétrico.
- 6 El capital humano necesario para la operación, mantenimiento y administración del
- 7 Distrito.
- 8 Consolidar la estructura organizativa que responda a las exigencias del usuario ajustado a
- 9 lo que sus competencias y el marco legal nacional se lo permitan.
- 10 Crear el Distrito de Riego y Drenaje Palmar Sur.
- 11 **Etapas III: Administración, Operación y Mantenimiento del Distrito de Riego y Drenaje**
- 12 En esta etapa y dadas las condiciones previas, se propone la transformación del proyecto
- 13 administrado por una SUA hacia un distrito de riego y drenaje administrado por el SENARA,
- 14 conforme con lo que establece la ley N°6877 del 18 de julio de 1983 que permitió la
- 15 creación del SENARA, en la cual, el artículo 2 le define los objetivos, entre los cuales otorga
- 16 la potestad de *“Procurar que, en el territorio beneficiado por la creación de distritos de*
- 17 *riego y avenamiento, se efectúe una modificación racional y democrática en la propiedad*
- 18 *de la tierra”*.
- 19 En un distrito de riego, avenamiento y control de inundaciones; se busca atender a un
- 20 conjunto de usuarios, a los que SENARA les brinda un servicio público con una tarifa
- 21 asociada establecida por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep).
- 22 Queda claro entonces que, el SENARA como institución autónoma y con las potestades
- 23 que le otorga la Ley 6877, es la indicada para ejecutar un proyecto de tanto impacto en el
- 24 territorio nacional, incidiendo directamente en las condiciones sociales y económicas de
- 25 su población.
- 26 **Cuadros uso actual y propuesto del suelo**
- 27 El uso actual que son las 4140 hectáreas, las 1028 hectáreas es lo que podría
- 28 eventualmente regarse con la infraestructura que actualmente existe. Es decir el canal de
- 29 riego existente, con eso podrían regarse esas 1028 hectáreas, entonces hacemos una
- 30 propuesta para efectos de análisis en esta primera etapa donde tenemos los Modelos

1 Chánguena, que son tres modelos específicos que desarrolló el INDER para lo que sería la
2 actividad productiva en esas fincas. Entonces lo que hicimos fue utilizarlas para las
3 proyecciones y ampliarlo a las áreas que nos interesaban que pudieran trabajar bajo ese
4 mismo concepto de modelos.

5 Y luego se tiene una tercera propuesta de uso del suelo que sería cuando entrara a
6 funcionar el distrito con toda la red existente para 4140 hectáreas.

7 Hay que considerar que dentro de esta zona están las 12 hectáreas del Museo Nacional
8 donde están las esferas de piedra, pero ellos son un área que requiere drenaje y requiere
9 mantener ciertas condiciones de suelo que podrían entrar bajo de unas características
10 muy particulares en el proyecto.

11 **Cuadros Modelos Chánguena**

12 Son estos tres modelos de 3.5 con base en lo cual el INDER está proponiendo el desarrollo
13 de esas áreas y nosotros las utilizamos para hacer las proyecciones del caso.

14 **Cuadros propuesta de cultivo Etapa 1**

15 Estas son áreas con más detalle, con esa proyección con base en los Modelos Chánguena
16 de las 1028 hectáreas.

17 **Cuadros propuesta de cultivo Etapa 2**

18 Y la propuesta definitiva para las 4140 hectáreas que sería para la tercera etapa ya con
19 la proyección específica de los Modelos Chánguena involucrados.

20 **Propuesta técnica**

21 La propuesta técnica se planteará en materia de infraestructura de riego y drenaje para la
22 puesta en funcionamiento del Proyecto.

23 Se realizará una separación por etapas en la intervención de la infraestructura de riego y
24 drenaje:

25 **a. Etapa de reconstrucción de infraestructura actual:**

26 Etapa financiada por CORBANA con recursos del Fondo Especial de Prevención e
27 Infraestructura (FEPI). Ya ejecutada por ¢ 234 millones.

28 Se habilitó la posibilidad de entregas de agua a las fincas colindantes con el canal.

29 Esta infraestructura del proyecto se propone que sea administrada por medio de una
30 Sociedad de Usuarios de Agua (SUA).

1 b. Etapa de construcción de nueva infraestructura para la totalidad del área de
2 cobertura de riego:

3 Esta infraestructura permitirá la puesta en operación de las 4140 has. cubiertas en el
4 Distrito de Riego y Drenaje Palmar Sur.

5 Incluye la construcción de una nueva infraestructura de riego que permitirá el riego por
6 gravedad o bombeo y la rehabilitación y construcción de canales secundarios hasta puerta
7 de finca.

8 Incluye la rehabilitación de la red de drenaje existente.

9 **Mapa Propuesta Técnica**

10 El canal existente hay que rehabilitarlo y reconstruirlo, levantarlo y revestirlo para poder
11 darle la capacidad y las elevaciones suficientes para poder llegar a todo el resto de las
12 4140 hectáreas y luego una red de canales adicionales para poder llegar a todas las fincas
13 y poder darles el riego. Eso es lo que se representa en esta propuesta técnica que está
14 diseñada y está estimada en términos de costos.

15 **Cuadro: Inversión I Etapa CORBANA**

16 234 hectáreas fue la primera inversión con CORBANA.

17 **Cuadro: Inversión II Etapa**

18 Y el costo de la infraestructura para la totalidad del distrito, asciende a
19 \$5.075.159.912,19 que es lo que se estimó que se requiere para habilitar y llegar, con la
20 nueva red de canales a todas las áreas de las 4140 hectáreas. Esa sería la inversión de la
21 que hablamos para llegar a la tercera etapa, que es la operación del distrito.

22 **Evaluación financiera y económica**

23 **Inversiones en infraestructura**

24 Los costos totales de inversión corresponden a \$6.087.519.072,5. Incluye un 2% del
25 monto equivalente a las obras de inversión para auditorías externas y se considera además
26 la Estructura Administrativa para la ejecución del proyecto.

27 **Evaluación financiera institucional**

28 La evaluación institucional se desarrolla para un horizonte de análisis de 30 años. Las
29 obras de inversión y ejecución del proyecto se dan en los primeros 5 años del proyecto y
30 la tasa de descuento utilizada es del 8,31%.

1 Los indicadores de rentabilidad del proyecto, para la evaluación institucional, muestran
2 que no es un proyecto financieramente rentable

3 **Indicadores para la Situación Incremental de los productores**

4 El flujo de efectivo incremental muestra los resultados obtenidos al restar del flujo de caja
5 con proyecto el correspondiente a la situación actual. Por lo tanto, su objetivo es analizar
6 el diferencial en costos y beneficios ligados específicamente a la implementación del
7 proyecto.

8 Los indicadores para el este escenario incremental del Proyecto de Riego y Drenaje del Sur
9 arrojan resultados positivos.

10 **Indicadores para la Evaluación Económica y Social**

11 Los indicadores para el proyecto son favorables, el Valor Actual Neto Económico es
12 positivo, la Tasa de Retorno Económica es superior a la Tasa Social de Descuento utilizada
13 del 8,31 %

14 **Resumen de riesgos de mayor impacto**

- 15 • Poca claridad de la oferta productiva.
- 16 • Tenencia de la tierra y asignación por parte del INDER
- 17 • Cultura y entorno social en el área del proyecto.
- 18 • Coordinación interinstitucional para la gestión y priorización del proyecto.
- 19 • Altos costos de inversión.
- 20 • Tierras en proceso de litigios agrarios.
- 21 • Poca definición y claridad de los usuarios del proyecto.

22 Estos siete elementos que consideramos como los riesgos principales son determinantes
23 para que las condiciones con las cuales se hizo la evaluación, pudieran salvarse y pudiera
24 el proyecto salir adelante. En términos generales ese es el análisis que hicimos, duramos
25 casi tres años, pero fue muy difícil al inicio porque ni el mismo comité sectorial tenía idea
26 de cómo podíamos enfocar nosotros enfocar la proyección de la actividad productiva a
27 4000 hectáreas porque el INDER solo estaba trabajando como con 700, entonces el tema
28 no ha sido fácil de plantear, pero ya tenemos la propuesta, la presentamos, la discutimos
29 con el comité sectorial. Ahora estamos en un proceso de definir, junto con el Comité
30 Sectorial Agropecuario de la Región Brunca, cual es la hoja de ruta que vamos a seguir con

1 esto, o sea qué vamos a hacer como Comité Sectorial en esta zona, porque definitivamente
2 es una zona que hay que atender, es una zona muy grande, muy rica en recursos de suelo
3 principalmente y tiene agua como para desarrollar la actividad productiva y son muchos
4 años de estar en una situación que no sale adelante, entonces ese es el paso que sigue y
5 lo que hemos empezado a trabajar o por lo menos estamos viendo como lo coordinamos
6 con el Comité Sectorial para definir esa hoja de ruta con todas las instituciones
7 involucradas en este tema. No sé si tienen alguna consulta.

8 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguna consulta para don Marvin?

9 **Sra. Patricia Quirós Quirós**. Solicita el uso de la palabra.

10 **Sra. Patricia Quirós Quirós**, a raíz de que como lo mencionó Marvin, esta propuesta
11 obedeció a un decreto donde se encarga a la Institución a hacer el análisis correspondiente
12 y en vista de que ya hay una propuesta que ha sido discutida con otros entes,
13 principalmente con el sector agropecuario, me parece que debería darse un acuerdo de la
14 Junta Directiva del SENARA aprobando la propuesta que hace INDEP con respecto a este
15 tema, sobre la propuesta identificándola en las diferentes etapas y luego es importante
16 enfocar esa hoja de ruta que mencionaba Marvin, qué es lo que sigue, el trabajo es
17 bastante laborioso pero sí me parece que es importante que la Junta Directiva, si está de
18 acuerdo con lo señalado apruebe esta propuesta. Este es el comentario que quería hacer.

19 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien más?

20 No se presentan más consultas.

21 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, como dice doña Patricia, yo sí creo que efectivamente lo
22 correspondiente es que esta Junta Directiva tome un acuerdo, dándole respaldo a esta
23 propuesta. La propuesta creo que tal y como la expuso don Marvin, es muy clara y nos
24 expresa todos los escenarios posibles, los actuales, lo que puede pasar, lo que puede
25 llegar a ser, sin descartar que algún día se dé lo que se pretende, que es el distrito de
26 riego, pero que no son las condiciones actuales, entonces yo creo que con eso, quedaría
27 más que claro que se hizo un estudio a conciencia de la situación. No sé si alguien quiere
28 indicar algo sobre la propuesta de doña Patricia. ¿Estaríamos de acuerdo en tomar un
29 acuerdo en ese sentido, de aprobar este estudio que se hizo?

30 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**. Somete a votación la aprobación de la propuesta

1 presentada.

2 El acuerdo que se toma es el siguiente:

3 **ACUERDO 4:** Se aprueba el Estudio de factibilidad proyecto de riego y drenaje Palmar Sur,
4 presentado mediante oficios SENARA-GG-0125-2022 y SENARA-INDEP-0044-2022. Dicha
5 propuesta fue elaborada por la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP),
6 según lo señalado en el Decreto Ejecutivo N°41542-MAG del 8 de enero 2019, para
7 atender aspectos relacionados con la infraestructura de riego en Palmar Sur. **ACUERDO**
8 **UNÁNIME Y FIRME**

9 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, muchas gracias don Marvin, gracias por ese trabajo, ya
10 son tres años como dice usted, pero con un excelente resultado.

11 **Sr. Marvin Coto Hernández**, sí, creo que esto aclara muchísimo el panorama para toda esa
12 zona, porque el mismo Comité Sectorial no lo tenía muy claro y parte de todo el trabajo
13 que se hizo en la zona con diferentes instituciones y toda la recopilación de la información
14 y el manejo de propuestas, yo creo que los orientó bastante y creo que es la base para ver
15 cómo se le entra en una nueva propuesta de desarrollo a toda esa zona. Que dicho sea de
16 paso que como les decía, esto va unido a una intervención que estamos haciendo en la
17 margen izquierda del río Térraba y en la margen derecha para protección de Ciudad Cortés
18 con un proyecto con recursos de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención
19 de Emergencias, que nosotros diseñamos, lo planteamos y que ya está en ejecución. Sería
20 muy interesante que la Junta pudiera darse una vuelta por Palmar Sur para que vean todo
21 lo que significa la obra que está haciendo la Institución y también en Siquirres que está
22 haciéndose un dique de 16 kilómetros en la margen derecha del río Reventazón también
23 con recursos Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, que
24 son obras muy grandes, tal vez las más grandes en este tipo, que ha hecho la Institución
25 y que valdría la pena que ustedes las pudieran ver. Se los dejo ahí como un comercial.
26 Muchas gracias.

27 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, muchas gracias a usted don Marvin.

28 A las quince horas con cincuenta y ocho minutos se desconecta el Ingeniero Marvin Coto
29 Hernández, Director de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos.

30 **ARTÍCULO 5.** SENARA-GG-0140-2022 Informe Proyecto PAACUME

1 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasamos entonces al Artículo 5 SENARA-GG-0140-2022
2 Informe Proyecto PAACUME
3 Sra. Patricia Quirós Quirós, recordarán que en la sesión anterior tomaron un acuerdo
4 donde se indicaba que apoyaban las gestiones que realizara la Gerencia General en cuanto
5 al proyecto PAACUME. Primero decirles que a raíz de la situación que se presentó con
6 respecto al acuerdo tomado por el Fondo de Pre inversión, el cual se transcribió al
7 Ministerio de Hacienda, a través de una nota realizada por la Gerencia y que don Renato
8 Alvarado solicitó que la retiráramos, a raíz de esta situación, yo conversé con él y le pedí
9 que por favor conversáramos con el Ministro de Hacienda para aclarar algunos temas
10 correspondientes a la Contrapartida Local y al financiamiento para la elaboración de los
11 estudios complementarios que, el Fondo de Pre Inversión había acordado hacerlo con
12 recursos no reembolsables para el SENARA.
13 Comentarles que a través del Despacho de don Renato, se consiguió la cita, que fue una
14 reunión virtual el jueves 24 de 11:30 a.m. a 12:00 p.m. con la participación del señor
15 Ministro de Hacienda, el Viceministro de Ingresos, la Directora de Crédito Público, don
16 Renato y mi persona. Hablamos de cuatro temas específicos: la contrapartida local, los
17 recursos adicionales para los estudios complementarios que requerimos con el Fondo de
18 Pre inversión, para finalizar la etapa de pre inversión; la situación de las propiedades que
19 se requieren para la margen izquierda y margen derecha del río Tempisque y la negociación
20 del contrato de préstamo.
21 Sobre el aporte de la Contrapartida Local, como ustedes saben, hay una nota del señor
22 Ministro donde indica que el Gobierno de la República, realizará el aporte de la
23 Contrapartida Local por un monto de 32.7 millones de dólares, eso no está en discusión,
24 está claramente establecida, ahí el tema es el momento en que dichos recursos van a ser
25 aportados por el Ministerio de Hacienda. Lo que nos decía el señor Ministro, es que para
26 dar esos recursos de Contrapartida, el Ministerio de Hacienda tiene que realizar un
27 presupuesto extraordinario para incluir parte de esos recursos de acuerdo con un plan de
28 desembolsos dentro del Presupuesto Nacional, que eso es un tema que está pendiente.
29 Sobre los recursos presentados al Fondo de Pre Inversión, recordarán que eso lo vimos
30 también en la sesión anterior, donde el Fondo de Pre Inversión establece una serie de

1 condiciones, entre ellas, lo que manifestaba el Fondo, es que Hacienda debía disponer de
2 la totalidad de los recursos económicos necesarios para hacerle frente a este
3 financiamiento. Se originó cierta discordia por ese acuerdo y por la nota que envié al
4 Ministerio de Hacienda, por lo que se retiró la nota. Sin embargo, de acuerdo con lo que
5 estableció MIDEPLAN, el día 03 de marzo era la fecha que tenía el SENARA para remitir el
6 cartel del concurso público y la nota donde establecía que Hacienda le iba a hacer frente
7 a ese compromiso. Nosotros enviamos el cartel para el concurso y en vista de que no había
8 una definición sobre el tema del condicionamiento, llamé a la Ministra de Planificación,
9 conversé con ella y quedamos en que se enviara una nota de parte de SENARA, solicitando
10 el cambio de ese acuerdo. La nota se envió la semana pasada y recibimos un comunicado
11 el viernes de parte del Director del Fondo de Pre Inversión donde se da por recibido el
12 cartel de licitación y deja en suspenso la fecha establecida hasta tanto el asunto sea visto
13 nuevamente por el Fondo de Pre Inversión. Sin embargo, la Ministra de Planificación lo que
14 me indicó es que todo dependía de la resolución del Fondo, si estaba de acuerdo o no en
15 eliminar los requisitos establecidos, por lo que estamos a la espera de esa respuesta por
16 parte del Fondo de Pre Inversión.

17 Otro de los temas que es importante que ustedes tengan conocimiento, es que también
18 se remitió al Banco Central de Costa Rica la solicitud para dictaminar el documento o la
19 solicitud de préstamo, con la finalidad de que el Ministro de Hacienda, pueda firmar el
20 contrato de préstamo.

21 En estos días, el Banco Central de Costa Rica ha solicitado varias aclaraciones con
22 respecto a la información que se ha remitido al Banco Central, como es el estudio de
23 factibilidad, el borrador del contrato de préstamo, el criterio de MIDEPLAN, de parte de
24 SENARA se han enviado las respuestas correspondientes y estamos a la espera de esa
25 resolución del Banco Central de Costa Rica y el documento fue enviado a la Gerente del
26 Banco, una vez que ellos hayan hecho el análisis, lo elevan a la Junta Directiva del Banco
27 Central, entonces tendríamos que esperar la definición sobre este tema.

28 También indicarles que como se mencionó vía WhatsApp, la negociación del contrato de
29 préstamo que se realizó el 25 de febrero, donde participamos varios funcionarios de
30 SENARA, Crédito Público y el Banco Centroamericano de Integración Económica, se realizó

1 una revisión de cada una de las cláusulas, en las cuales tanto SENARA como Crédito
2 Público, habíamos hecho observaciones principalmente sobre la Unidad Gestora del
3 Proyecto, sobre el tema de la adquisición de propiedades, que fueron los temas más
4 relevantes. Se hicieron cambios de forma, más que todo, en el documento, no de fondo,
5 porque el Banco lo que manifestó es que ya había una resolución de parte del Directorio
6 del Banco Centroamericano, por lo tanto no era viable realizar cambios, que existía la
7 posibilidad de hacer cambios, una vez firmado el contrato y si se quería realizar alguna
8 solicitud de ampliación de plazo o de cambio de algunas de las cláusulas incluidas en el
9 contrato. Tal y como lo hemos manifestado en otras oportunidades, la principal inquietud
10 se daba con respecto a la adquisición de propiedades, donde la Institución había solicitado
11 que se cambiara la redacción de la solicitud planteada para el primer desembolso, en el
12 sentido de que la Institución presentara evidencia de la posesión legal de las propiedades
13 tanto de la margen derecha como de la margen izquierda y de las áreas de compensación,
14 sin embargo, esta posibilidad no fue aceptada por el Banco, pero lo que manifestaron es
15 que posteriormente, si la Institución presentaba una justificación técnica o que ameritara
16 el cambio de esa evidencia, ellos harían las valoraciones del caso.

17 Sobre la dirección gestora del proyecto, se dio una amplia explicación de por qué la
18 Institución consideraba que debería ser una Dirección Gestora no una Unidad Ejecutora,
19 sin embargo, quedó como Dirección Gestora.

20 En síntesis esa es la situación que tenemos en este momento con respecto al proyecto,
21 como les dije anteriormente, estamos a la espera de la respuesta del Banco Central de
22 Costa Rica.

23 De la negociación se hizo una minuta, esa minuta fue trasladada a SENARA para su
24 revisión, la cual se envió el viernes y hoy en horas de la mañana, Crédito Público envió esa
25 minuta al Banco para la revisión respectiva. Entonces eso va a ser también un respaldo
26 para posteriormente, enviarlo al Ministro de Hacienda y que se hagan las valoraciones del
27 caso.

28 Aquí es importante mencionar también que en la reunión que sostuvimos con el Ministro
29 de Hacienda, se manifestó que efectivamente ya es un contrato de préstamo negociado,
30 que tiene ya muchos años, desde el 2018, que a raíz de toda la situación que se ha

1 presentado, difícilmente el Banco cambiaría las cláusulas ya establecidas en ese contrato.
2 Entonces desde ese punto de vista, nosotros esperaríamos la decisión del Banco Central
3 de Costa Rica para continuar con los trámites siguientes para ver la posibilidad de firmar
4 el contrato, que la fecha límite que tenemos es el 21 de marzo. Así es que en síntesis, esa
5 es la situación que tenemos en este momento con el proyecto, no sé si tienen alguna
6 pregunta o inquietud al respecto. Gracias.

7 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, gracias a usted doña Patricia, ¿alguien con alguna
8 pregunta?

9 No se presentan consultas.

10 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, darles las gracias por todo lo que han hecho durante
11 estos días, por todas estas gestiones y quedaríamos también a la espera de lo que
12 responda el Banco.

13 **Sr. Freddy Barahona Alvarado**, muchas gracias doña Patricia.

14 No se presentan más comentarios.

15 **Se tiene por recibido el informe sobre el Proyecto PAACUME, presentado mediante oficio
16 SENARA-GG-0140-2022.**

17 **ARTÍCULO 6. SENARA-GG-0138-2022 Solicitud de vacaciones**

18 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, pasaríamos al Artículo 6 oficio SENARA-GG-0138-2022
19 Solicitud de vacaciones.

20 **Sra. Patricia Quirós Quirós**, esa solicitud obedece a que tengo que hacer unos trámites
21 personales los días viernes, lunes, martes y miércoles, se requieren esos cuatro días.

22 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**. Somete a votación la autorización de las vacaciones
23 solicitadas por la señora Gerente General, Ingeniera Patricia Quirós Quirós.

24 No se presentan más comentarios.

25 El acuerdo que se toma es el siguiente:

26 **ACUERDO 5:** Se aprueba la solicitud de vacaciones para los días los días 11, 14, 15 y 16
27 de marzo de 2022 de la Gerente General señora Patricia Quirós Quirós, presentada
28 mediante oficio SENARA-GG-0138-2022 de fecha 03 de marzo de 2022. **ACUERDO**

29 **UNÁNIME Y FIRME.**

30 **CAPÍTULO IV ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA**

1 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ahora vamos al Capítulo IV Asuntos de Auditoría Interna
2 ARTÍCULO 7 oficio SENARA-AI-064-2022: Seguimiento a la recomendación 3.1 del informe
3 SENARA-AI-INF-10-2020, ARTÍCULO 8. SENARA-AI-069-2022: Cierre de la Recomendación
4 3.3 del Informe SENARAAI-INF-10-2020, ARTÍCULO 9. SENARA-AI-071-2022: Solicitud de
5 acuerdo de propuesta de tema a incluir en el plan de trabajo de la Auditoría 2022 o de que
6 no se tiene propuesta adicional.

7 ARTÍCULO 7. SENARA-AI-064-2022: Seguimiento a la recomendación 3.1 del informe
8 SENARA-AI-INF-10-2020

9 A las dieciséis horas con catorce minutos se conecta la Licenciada Irma Delgado Umaña,
10 Auditora Interna.

11 Sra. Irma Delgado Umaña, vamos a empezar con el oficio 064 que se refiere al seguimiento
12 a la recomendación 3.1 del informe 10-2020 y que establece que de conformidad con lo
13 dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de Junta Directiva y el 49.3.a de la Ley General
14 de Administración Pública, el Presidente debe presidir las sesiones en las que esté
15 presente el señor Ministro o aclarar, para que se incorpore en el acta, la razón de no
16 presidir estando presente, que fue una situación que se dio cuando se hizo el informe.

17 Se les había comunicado que para el primer semestre 2021, no se había atendido la
18 recomendación y que se iba a extender la prueba para el segundo semestre. Lo que
19 sucedió fue que para el segundo semestre el señor Ministro no participó en las reuniones
20 de Junta Directiva, entonces se nos presentó una limitación en la prueba y la voy a ampliar
21 para el primer trimestre de este año y sino llegaríamos al límite que ustedes tienen de
22 gestión y si no se presenta el señor Ministro, cerraría la recomendación porque ya para la
23 nueva administración no tendría sentido. Esto es básicamente lo que nos dice el oficio
24 064, ¿hay alguna duda?

25 No se presentan consultas.

26 ARTÍCULO 8. SENARA-AI-069-2022: Cierre de la Recomendación 3.3 del Informe
27 SENARAAI-INF-10-2020

28 Sra. Irma Delgado Umaña, entonces pasamos al oficio 069, que también se relaciona con
29 seguimiento a recomendaciones del mismo informe. En este caso es el seguimiento a la
30 recomendación 3.3 que establecía que en el momento en que se presentara a

1 conocimiento de Junta un tema no agendado después de aprobada la agenda, se indicara
2 a los miembros de Junta Directiva que el tema no estaba en el orden del día para que se
3 procediera de conformidad con la normativa. Se hizo la prueba para el primer semestre
4 del 2021 y se evidenció que todos los temas conocidos en las respectivas sesiones, fueron
5 agendados, por lo que la debilidad detectada en el informe no se detectó y a partir de ahí,
6 se da por acreditado el cumplimiento de la recomendación, que con ese cumplimiento se
7 administra el riesgo interno de dirección asociado al cumplimiento normativo y se
8 comunica que el impacto de implementar la recomendación es cumplir con lo dispuesto
9 en la Ley General de Administración Pública, en el sentido de que no podrá ser objeto de
10 acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día, salvo que estén presentes los
11 dos tercios de los miembros del Órgano y sea declarada la urgencia del asunto por el voto
12 favorable de todos. Entonces en este caso se está comunicando el cierre de la
13 recomendación. ¿Hay alguna duda?

14 Sr. Ricardo Gamboa Araya, ninguna.

15 No se presentan consultas.

16 ARTÍCULO 9. SENARA-AI-071-2022: Solicitud de acuerdo de propuesta de tema a incluir en
17 el plan de trabajo de la Auditoría 2022 o de que no se tiene propuesta adicional.

18 Sra. Irma Delgado Umaña, entonces pasamos al siguiente punto el oficio 071 tiene que
19 ver con la documentación del Plan de Trabajo 2022. Nosotros por norma y por
20 procedimiento de Auditoría, documentamos la elaboración del Plan de Trabajo, que como
21 les comenté cuando se presentó el Plan en diciembre, se había cambiado la metodología
22 para no preguntar directamente qué temas consideraban de riesgo y de interés para incluir
23 en el Plan, sino que lo que se hizo fue consultar sobre la aplicación del SEVRI. En el caso
24 de la Junta, el SEVRI no se había aplicado todavía pero ya teníamos un elemento a
25 considerar dentro del Plan que se dio cuando se presentó la modificación del Plan de
26 Trabajo 2021, que era el tema relacionado con contratación administrativa, que cuando
27 se modificó el Plan, dijimos que lo íbamos a ver hasta adjudicación y la Junta propuso que
28 extendiéramos el asunto hasta la etapa de ejecución, eso se incluyó en el Plan 2022. En
29 diciembre se le propuso a la Junta que analizara si había algún otro tema que fuera de
30 interés para incluir en el Plan y que se nos comunicara vía acuerdo el tema, que si tenían

1 varios, escogieran uno, por la limitación de recursos en la Auditoría, y que si no
2 identificaban ninguno, nos lo comunicaran igual por acuerdo y que esa información la
3 esperábamos para el 07 de febrero, pero no se ha recibido hasta el momento acuerdo en
4 un sentido ni en otro, y entonces este oficio es para documentar que se está pidiendo ese
5 acuerdo para que ustedes nos informen vía acuerdo si les interesa algún otro tema incluir
6 o si de momento no tienen identificado algún otro tema para incluir en el Plan de Trabajo.
7 Los dejo para que ustedes analicen el tema y cuando ustedes lo tengan a bien, remitir el
8 acuerdo en uno u otro sentido, yo quedo a la espera. No sé si tienen alguna consulta antes
9 de retirarme.

10 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien con alguna consulta para doña Irma?

11 No se presentan consultas.

12 **Sra. Irma Delgado Umaña**, bueno en este caso, sí que quedemos claro que ocupo un
13 acuerdo en uno o en otro sentido.

14 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, sí señora, claro.

15 **Sra. Irma Delgado Umaña**, entonces les agradezco la atención.

16 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, gracias a usted.

17 **Sra. Irma Delgado Umaña**, y si no hay otro asunto, pues muchas gracias.

18 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, gracias a usted.

19 **Sra. Irma Delgado Umaña**, bueno, buenas tardes.

20 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, buenas tardes.

21 A las dieciséis horas con veintiún minutos se desconecta la Licenciada Irma Delgado
22 Umaña, Auditora Interna.

23 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, habría que tomar un acuerdo. ¿Hay algún otro tema que
24 ustedes consideren que hay que incluir en ese Plan de Trabajo de 2022? O tomaríamos el
25 acuerdo de que no existe ningún otro tema.

26 **Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco**, por mi parte no tengo ningún tema para proponer.

27 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, de mi parte tampoco. ¿No sé si algún otro compañero
28 que le interese algún tema?

29 **Sr. Ricardo Gamboa Araya**, yo igual, no tengo ninguno.

30 **Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta**, de mi parte tampoco tengo algún tema para proponer.

1 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿don Freddy?

2 Sr. Freddy Barahona Alvarado, no, nada.

3 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces si no hubiera ningún tema, tomaríamos el
4 acuerdo y habría que mandárselo a doña Irma, indicándole precisamente eso, que no
5 existe ningún tema adicional que incluir en este Plan de Trabajo de la Auditoría 2022.

6 Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación el acuerdo para el Artículo 9.

7 El acuerdo que se toma es el siguiente.

8 **ACUERDO 6:** Esta Junta Directiva acuerda informar a la Licenciada Irma Delgado Umaña,
9 Auditora Interna, que no se identifica temas adicionales para incorporar dentro del Plan de
10 Trabajo de la Auditoría Interna 2022. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

11 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces le indicaríamos eso a doña Irma para que ella
12 cierre ese asunto.

13 **CAPÍTULO V SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

14 No se presentan temas en este punto.

15 **CAPÍTULO VI PROPUESTA DE MOCIONES**

16 No se presentan mociones.

17 **CAPÍTULO VII CORRESPONDENCIA**

18 No se presentan temas en este punto.

19 **CAPÍTULO VIII ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

20 No se presentan temas en este punto.

21 **CAPÍTULO IX VARIOS**

22 No se presentan temas en este punto.

23 Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas con veinticinco
24 minutos. -----



25
26
27 Sra. Cinthya Hernández Alvarado

28 Vicepresidente

29 Presidente



30 Bach. Daniela Carmona Solano

Secretaria

Junta Directiva

-----Última línea de esta Acta-----



senara

Junta Directiva
Libro de Actas N° 13

SENARA
AUDITORIA INTERNA
AUTORIZADO

415

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30